



Secretaría Universidad

OFICIALIZA CAMBIO DE NOMBRE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA EN RECURSOS AGRÍCOLAS Y ACUÍCOLAS POR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y ACUÍCOLAS.

PUNTA ARENAS, enero 18 de 2016.

DECRETO N°005/SU/2016

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Art. 21°, punto 2, el Decreto N°325 del 1 de Agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°00002 de fecha 28 de abril de 1994, que Crea Escuela de Ciencias y Tecnología en Recursos Agrícolas y Acuícolas en la Universidad de Magallanes.
2. El Acuerdo N°1/1/2016 de la Sesión Ordinaria N°1/2016, del Consejo Académico de fecha 7 de enero de 2016.

DECRETO:

OFICIALIZASE en la Universidad de Magallanes el cambio de nombre de la Escuela de Ciencias y Tecnología en Recursos Agrícolas y Acuícolas por **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y ACUÍCOLAS**, dependiente de la Facultad de Ciencias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría – Vicerreorías – Secretaría UMAG – Facultades e Inst. de la Patagonia – Direcciones de Departamentos, de Escuelas- Direcciones de Asuntos Estudiantiles,-Biblioteca, Administración- Tesorería y Cobranzas-Contabilidad y Presupuestos-Recursos Humanos-Administración-Registro de Alumnos- Planificación y Desarrollo Institucional – Contraloría UMAG – Contraloría Regional - Of. De Partes.

